	RESOLUCIÓN N.º 003 (enero 09 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 4

Por la cual se declara en firme la lista de elegibles, se reitera citación para elección, en el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Sabaneta periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE SABANETA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política; los Artículos 35 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, la autorización de la Plenaria de la Corporación, conforme sesión del treinta y uno de (31) de julio de 2023; la Resolución No. 62 del 31 de julio de 2023, por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Sabaneta para el periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones; la Resolución No. No. 63 del 10 de agosto de 2023, la Resolución No. 065 del 8 de septiembre de 2023; la Resolución No. 066 del 11 de septiembre de 2023; la Resolución No. 001 del 3 de enero de 2024, por la cual se ajusta el cronograma en el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Sabaneta, período 2024 - 2028 y se toman otras determinaciones y;

CONSIDERANDO

Que se expidió por parte del Concejo Municipal de Sabaneta, la Resolución No. 62 del 31 de julio de 2023, por la cual se convoca, avisa, publica, divulga y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Sabaneta periodo 2024 – 2028 y se toman otras determinaciones.


Que posteriormente, se expidieron los siguientes actos administrativos: Resolución No. No. 63 del 10 de agosto de 2023, la Resolución No. 065 del 8 de septiembre de 2023; la Resolución No. 066 del 11 de septiembre de 2023 y; la Resolución No. 001 del 3 de enero de 2024.

Que el día 3 de enero de 2024, en el recinto del Concejo Municipal de Sabaneta, ubicado en la Carrera 45 No. 68 sur 61 Tercer piso – Palacio de Justicia - Municipio de Sabaneta, Antioquia, se llevó a cabo la prueba de entrevista.

Que conforme al cronograma, se encuentran publicados los resultados de entrevista y de consolidado final, frente a los cuales se presentaron observaciones, las mismas que fueron oportunamente respondidas por el Concejo Municipal de Sabaneta.

Que se estableció en las condiciones de la convocatoria pública, Resolución No. 62 del 31 de julio de 2023, entre otros apartes, lo siguiente.

(...) “ARTICULO 50°. CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES. Con los resultados de las pruebas, el Concejo Municipal consolidará los resultados publicados debidamente ponderados por el valor de cada prueba dentro del total del concurso abierto de méritos y elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles con la cual se cubrirá la vacante del empleo de Personero con la persona que ocupe el primer puesto de la lista (...)

	RESOLUCIÓN N.º 003 (enero 09 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 4

(...) ARTÍCULO 53º: MODIFICACIONES DE LISTAS DE LEGIBLES.

(...) La lista de elegibles también podrá ser modificada por el Concejo Municipal, de oficio, a petición de parte o como producto de las solicitudes de corrección de resultados o datos y reclamaciones presentadas y resueltas adicionándola con una o más personas o reubicándolas cuando compruebe que hubo error, caso en el cual deberá ubicársele en el puesto que le corresponda. (...)

(...) ARTÍCULO 54º FIRMEZA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. *Una vez en firme la lista de elegibles, el Concejo Municipal la publicará en el (los) medio (s) de publicidad dispuesto (s) para la presente convocatoria.*

La firmeza de la lista de elegibles se produce, cuándo las reclamaciones interpuestas en términos hayan sido resueltas. Contra la decisión que resuelve la reclamación no procede ningún recurso”

Que una de las reclamaciones presentadas a la publicación de la lista de elegibles, hizo referencia a la conformación de la misma, en el sentido de que la prueba de entrevista es Clasificatoria y no Eliminatoria, razón por la cual, todos los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos, tienen derecho a conformar la lista de elegibles.

Que otro aspirante solicitó la corrección de error aritmético por cuanto en el consolidado final no se le había sumado la valoración de la prueba de entrevista, la que había presentado y fue oportunamente calificada y publicada.

Que verificada la reclamación señalada en el considerando anterior, se procedió a efectuar la verificación y corrección del error aritmético por parte del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, Institución de Educación Superior con Acreditación Institucional de Alta Calidad contratada para adelantar las etapas del concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Sabaneta periodo 2024 – 2028.

Que en respeto por el debido proceso y, en aras de garantizar los principios orientadores de la convocatoria pública, se debe proceder a la modificación de la lista de elegibles, atendiendo las reclamaciones previamente señaladas.

Que una vez se efectúen las modificaciones anunciadas, se debe proceder a declarar en firme la lista de elegibles, la cual quedará conforme se señala en la parte resolutive de este acto administrativo.


Que los aspirantes se encuentran citados a la elección, la cual está agendada, según cronograma, para la sesión plenaria a efectuarse el día 10 de enero de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

CAPITULO I
MODIFICACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES


ARTICULO 1º: MODIFICACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES. En respeto por el debido proceso y los principios orientadores de la convocatoria pública, se modifica la lista de elegibles en el Concurso Abierto de Méritos para proveer el

	RESOLUCIÓN N.º 003 (enero 09 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 3 de 4

cargo de Personero (a) Municipal del Municipio de Sabaneta, por el periodo 2024-2028, aceptando la reclamación de inclusión de la totalidad de los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos y, además, efectuando la corrección del error aritmético presentada como reclamación por uno de los aspirantes.

ARTICULO 2º.: LISTA DE ELEGIBLES. La lista de elegibles, queda conforme se publica luego de las reclamaciones, con inclusión de la totalidad de los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos.

CEDULA	NOMBRE	PUESTO	TOTAL
1038767625	JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO	1	90,55
8106565	JULIO CESAR GARCIA MONTOYA	2	88,85
1017135030	FRANCISCO JAVIER PALACIO CARDONA	3	87,65
1037578251	JUAN SEBASTIAN GOMEZ PATIÑO	4	87,19
32391551	LIGIA AMANDA GALLEG0 BLANDON	5	72,37
1017143498	JHON MARIO FERRER MURILLO	6	67,47
71703437	JOSE ORLAY TORO	7	67,39
75076973	CARLOS ANDRES SALAZAR JIMENEZ	8	66,24
1128427860	MEFI BOSET RAVE GOMEZ	9	65,94
1037620060	DANIEL RIVERA PIMIENTA	10	64,91
1022093029	EDISON ALBERTO OQUENDO MORALES	11	64,76
70951860	ELKIN HERNAN GALEANO HERNANDEZ	12	64,55
1017151233	JORGE ORLANDO CADENA PATERNINA	13	64,24
79715501	HENRY JIMENEZ BELTRAN	14	64,03
1098704721	ANDRES FELIPE NICOLAS VILLALBA QUINTERO	15	63,55
43577533	OLGA LUCIA TOVAR ADARVE	16	63,38
1037072016	SEBASTIAN VARGAS OSPINA	17	63,11
1060268519	NATALY NIETO PEREZ	18	63,04
1152202308	HANSEL ANDRES RENTERIA PALACIOS	19	62,97
15373995	ANDRES DAVID RAMIREZ JARAMILLO	20	62,94
22622930	CENITH DEL CARMEN CASTRO CANTILLO	21	62,63
1035127765	VERONICA ARANGO YEPES	22	61,35
98672484	ANDRES FELIPE HOLGUIN MUNERA	23	60,93
71316656	LIBINTON BRAYAN RIVAS	24	60,35
71264339	MATEO GOMEZ LOPEZ	25	60,23
1046913082	DANIEL ARTURO QUINTERO MIRA	26	59,99
1152205655	MARLON VILLA CARDONA	27	59,21
1039458459	DANIELA NOREÑA LONDOÑO	28	58,83
15515284	CARLOS EDUARDO VANEGAS VIVAS	29	58,28
1017232913	DAVID BADILLO PIÑA	30	58
11812710	JASER ORLANDO CORDOBA PALACIOS	31	57,08
32241192	RUTH PATRICIA JARAMILLO HENAO	32	57,03
1121924534	JOSE LEANDRO RONDON PEÑA	33	57,01
1023832220	IVAN FERNANDO GOMEZ JIMENEZ	34	56,2
1017197978	CAROLINA IDARRAGA MONTOYA	35	55,6
80149784	LUIS FERNANDO ROA JARA	36	53,58
1037636253	JULIAN ANDRES RESTREPO MUÑOZ	37	52,31
1121889616	ANDRES FELIPE ORTIZ FRANCO	38	51,42
1039688098	MAURICIO JOSÉ CARDONA SERNA	39	51,32
1076823251	JESUS ORLANDO MORENO	40	50,04

	RESOLUCIÓN N.º 003 (enero 09 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 4 de 4

CAPITULO II FIRMEZA LISTA DE ELEGIBLES

ARTICULO 3º. FIRMEZA LISTA DE ELEGIBLES. Como consecuencia de la respuesta a las reclamaciones, se declara en firme la lista de elegibles en la convocatoria pública del Concurso Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal del Municipio de Sabaneta, por el periodo 2024-2028.

CAPITULO III REITERACION DE CITACION A ELECCION

ARTÍCULO 4º: REITERACION DE CITACION A ELECCION. Se reitera la citación a elección, la cual se llevará a cabo en el Recinto del Concejo Municipal, Carrera 45 No. 68 sur 61 Tercer piso – Palacio de Justicia - Municipio de Sabaneta, Antioquia, en la sesión plenaria programada para el día diez (10) de enero de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



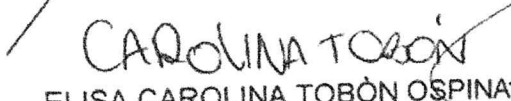
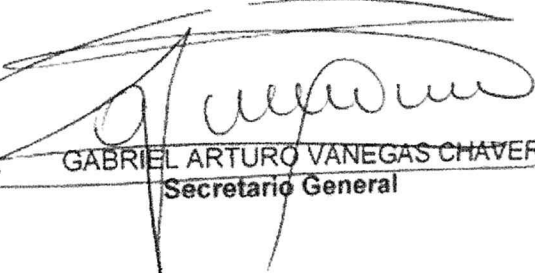
CAPITULO IV. OTRAS DISPOSICIONES Y VIGENCIA

ARTÍCULO 5º: OTRAS DISPOSICIONES. En los demás aspectos, continúan vigentes las disposiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6º: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Sabaneta, a los nueve (9) días del mes de enero del año 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 ÁNGEL FABRICIO HENAO Presidente	 VICTOR HUGO GIL BALAZAR Vicepresidente Primero
 CAROLINA TOBÓN ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA Vicepresidenta Segunda	 GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA. Secretario General